

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 1º DE ENERO DE 1852.



Espíritu de la Prensa.

(De La España.)

Los días, como los hombres, tienen su fortuna, y grande ha sido la del 20 de diciembre de 1851. ¡Día memorable! Pertenece á la estación rigurosa y cruda; y ninguno de la risueña primavera, con sus auras y sus flores, ha sido tan grato, porque solo tú has cumplido el mas ardiente voto de España, la sucesión de su Reina. Todos te bendicen, al mismo tiempo que saludan y aclaman la nueva Princesa y á la segunda ISABEL. Bien inmenso que la Providencia dilatando los términos comunes nos ha hecho desear cinco años! Así el suceso tiene mucho de satisfacción al eficaz ruego de una nación generosa. Así el Príncipe tiene algo de dádiva celestial.

Lo que ella vale, bien se conoce en la pública emoción, en el general contento. Dentro de muy poco España entera sabrá la gran noticia, que mas que ninguna otra, con pasmosa celeridad se difunde. El universal regocijo tiene su electricidad tambien, y sin hilos de hierro corre la buena nueva instantáneamente todos los ámbitos de la monarquía, y llega, como á las ciudades, al claustro impenetrable donde no se quiere oír nada del mundo, á la solitaria casa de un bosque, y al humilde redil de alta montaña.

Madrid paga su privilegio de ser el primero que sabe el gran suceso, pasando desde sus primeros anuncios por la incertidumbre y las ansiedades del trance maternal. Mientras este dura, todas las clases del pueblo llenan las grandes plazas á que da la real morada, y hablan y preguntan é inquietan cuanto pasa, y se aproximan cuanto pueden al sitio de donde ha de salir la voz que calmará su angustiosa zozobra. Aquella multitud, que se agita cuidadosa de no producir ni lejano rumor que turbe el sosiego de la real estancia, ofrece un notable espectáculo. Nuestro pueblo no se acerca á los palacios de sus reyes sino para venerarlos y admirar en ellos á los hijos predilectos de la Providencia. En su mente apenas cabe la idea de que en un palacio se pueda padecer. Y ahora le mira, y le contempla, y sabe que... allí se está padeciendo... y eso lleva hasta el enternecimiento su filial interés. Pero ese padecimiento es su esperanza. Esa es la eterna mezcla del bien con el mal.

Mientras Madrid presenta ese aspecto, el gobierno, la grandeza, los senadores, los diputados, los capitanes generales, las autoridades todas llenan impacientes los regios salones, aguardando el suceso y la presentación oficial del Príncipe. Al nacer, dormido todavía á las impresiones, ya le esperan para rendirle homenaje todos los magnates y los mas altos poderes del Estado. Ancianos encanecidos en los campamentos y en los tribunales, encorvados por los años, y mirando enternecidos á la augusta niña como quien se asoma al porvenir, no eran allí otra cosa que la

historia pasada contemplando á la futura. Aquel era el compendio viviente de un siglo. Las ricas telas que aguardaban á la niña para envolverla y abrirla, regalo son de la ilustre provincia de Asturias, que se las da á los príncipes al darles su nombre, y que al cuidar de sus Reyes en la cuna parece recordarles que ella misma fue cuna tambien, y muy gloriosa, de nuestra gloriosísima monarquía.

En tanto que esto pasa, numerosas salvas de artillería pueblan los aires. El estampido del cañón, que siempre produce el sublime terror de las batallas, ahora es tan inofensivo como la niña misma que por primera vez entreabre sus ojos á la luz. El gran instrumento de destrucción sirve hoy para anunciar la vida, la alegría, la esperanza.

El nacimiento de un Rey es siempre un alto suceso político. Nace un hombre grande, y no es suceso sino en su familia, que ignora ella misma como los demás el porvenir y el renombre que la espera. Nace un Rey, y aun queriendo negarnos á lisongeras predicciones, sabemos que por regir los destinos del país en una época, que por lejana será muy adelantada, y por española será siempre gloriosa, él la dará su nombre y será tal vez su símbolo. Este es un nacimiento, en que á diferencia de todos los demás, sabemos, cuando se verifica, lo interesante que en él está la historia.

En el nacimiento de un Rey algo hay que colma de especial regocijo á una Reina. Otras madres al mirar en los brazos á su niño desvalido, sin antecedentes, con el oscuro problema de lo futuro delante de él, esperándole para su bien ó para su mal los dramas desconocidos del porvenir, sienten la pena anticipada de dejar á su hijo á la mitad de su carrera ó en los umbrales de la vida sin acompañarle toda ella para su remedio y su consuelo, y deslízanse de sus ojos ardientes lágrimas de temeroso enternecimiento, que caen tal vez sobre los dormidos párpados del niño... porque difícilmente puede venir sobre nosotros ni una satisfacción ni una pena, que no haya pasado por la mente y el corazón de quien nos dió el ser en esas vagas y silenciosas meditaciones de una madre junto á su cuna. La Reina, como madre, está en situación mas venturosa. Al mirar á su augusta niña, vé en ella una heredera de SAN FERNANDO y de ISABEL LA CATÓLICA, y contempla gozosa que para su hija la ascendencia es de reyes, su descendencia de reyes tambien: su historia es derecho y es gloria: su porvenir, el trono de España.

Y no es esto solo. La Reina ISABEL ha pasado por todos los goces de la vida que dan y proporcionan la juventud, la belleza, la riqueza, la mas alta gerarquía, el mando, la corona, en fin, con todo su poder y todas sus pompas. Un solo goce le faltaba: el de la maternidad. Ese superará á todos y colmará su alma de inefable delicia. Esta es sin duda la mayor de todas, cuando Dios, que concede á tan pocos aquellos dones de

la fortuna, ha hecho vulgar esa fruición santísima, fundamento de la familia, clave de la sociedad.

En los países monárquicos, el nacimiento de un Príncipe es un golpe eléctrico que cada uno siente en sí propio. Institución la mas antigua de todas, antigua como la sociedad; institución la mas gloriosa, porque con ella se confunde, y es ella misma, la historia de los pueblos; institución la mas fácil de comprender por todos, porque su sencillo mecanismo es el de la familia; institución en que las cuestiones de transmisión de poder tienen en el hecho de nacer, su popular, su trivial criterio; institución que dando persona á la autoridad la hace capaz de afectos y susceptible de entusiasmo hacia ella; institución respecto de la cual la veneración que hoy nos dicta la razón empezó por ser uno de los cariños que aprendimos de nuestros padres en la niñez, al asomarnos á la vida; institución que por su misma esencia, aun al caer deja tras sí un rastro luminoso, pues una dinastía de reyes se convierte en una dinastía de desgraciados, que el respeto público, ya purificado del interés, rodea de una compasión generosa; institución á que por lo mismo se adapta, y la ha salvado en graves crisis, la política del sentimiento, mas poderosa que la de la conveniencia y la del cálculo y que realza y engrandece nuestro ser moral; la institución monárquica está al cabo de tantos siglos infiltrada en la sociedad misma, y como encarnada en las afecciones, en las ideas, en las costumbres de todas las naciones de Europa. Y como si esto fuera poco, cuando la mayor ilustración, el gran ascendiente de numerosas clases, el adelantamiento humano en fin, han hecho necesaria una nueva distribución del poder público, nos hemos hallado con que la monarquía admitía dentro de sí una nueva forma política; con que á su sombra, secular y augusta, es como, mejor que por sí sola, prosperan recientes instituciones; con que la monarquía por último, como el catolicismo, no rechaza, sino que anima y da calor á todo verdadero progreso social y político. Los pueblos, que miran en su historia lo que para ellos fueron las monarquías; que contemplan lo que pueden ser hoy, fecundadas y fortalecidas por nuevas instituciones, por precisión las aman y las amarán como las amaron. No han hecho mas que explicarse á sí propios su culto monárquico; ilustrar su respeto; razonar su entusiasmo.

Y si esto sucede en Europa, ¿qué diremos de España? ¿no ha de ser monárquica la generosa nación que guiada por sus Reyes empleó siete siglos de heredada constancia en reconquistar su propia patria, y consiguió llevar triunfante la cruz, símbolo cristiano y símbolo nacional, desde Covadonga hasta Tarifa? ¿No ha de ser monárquica la nación en que, no un acto de gobierno, sino la dádiva que de sus joyas hizo una Reina, para quien hasta la temeridad se convertía en gloria, valió á España y á la Europa un

nuevo mundo? ¿No ha de ser monárquica la nación cuyo trono, en vez de aliarse con los magnates para oprimir al pueblo, se aliaba con el pueblo para reprimir á los magnates? ¿No ha de ser monárquica la nación que, andando los tiempos y llegando los presentes, recibió del trono mismo, en días memorables, la reforma política que trabajosamente habían conquistado del suyo otros pueblos? ¿No ha de ser monárquica una nación en que tantos beneficios, han hecho que por un heroísmo heredado no parezca, cuando se trata del trono, sino que los sacrificios son fruiciones? Monárquica es España, y no podía ser otra cosa, porque aquí el agradecimiento nacional es político también. Como el sol ilumina y fecunda nuestro suelo, así la vida del corazón ilumina y enaltece nuestra política y nuestra historia.

Pero los contrastes y las coincidencias son como milagros de la presente edad, que hablan á la multitud y la persuaden y adoctrinan. A nuestro lado está la Francia, con su genio admirable, su fértil suelo, sus estudiadas leyes, su enérgico patriotismo, su grandísimo poder, su universal influencia, su cultura esquisita, su literatura envidiada, sus glorias inmortales. Todo subsiste. No se ha hecho en ella mas vacío que el de una institución secular: el trono. Para llenar ese vacío se han desatado los vientos, como sucede en la atmósfera, y lejos de conseguirlo, no parece sino que en el universal huracán todo vacila. La Providencia ha permitido que la Francia, patria de las teorías, haya venido al caso de no hallar en sus angustias ninguna salida teórica, y tener que encomendar su porvenir al arriesgado éxito de áridas empresas. ¿Qué es de sus gloriosísimas dinastías? ¿Qué de sus Parlamentos? Mientras esa convulsiva inestabilidad la aflige, y mientras en votación laboriosa quiere constituir su primera magistratura política, en estos mismos días, en estas mismas horas, España, en eso mas feliz, aclama gozosa la Princesa que tal vez saludará tranquila en su trono, la primera aurora del siglo XX.

Por otra parte, como los padres de familia quieren mas á los hijos que mas les cuestan, así los pueblos quieren mas á las instituciones por que mas padecen. Atraídos por esa misteriosa correspondencia, que ni el corazón sabe explicar, entre el cariño y los sacrificios, padecen por ellas porque las quieren, y las quieren porque padecen por ellas. El primer tributo que la España ofreció á la monarquía al empezar el siglo, fué la guerra de la Independencia, y de ella salimos, arruinados sí, pero gozosos, al ver que habíamos hallado en el fondo de nuestra alma el heroico temple de nuestros mejores tiempos históricos. Las mismas recientes guerras civiles, que como guerras son desgracias, pero en que cada cual ofrece su vida en las aras de su culto político, dan, miradas así, claro testimonio de que aun se conserva viva é incólume la energía de nuestro carácter. A España podría decirsele, mejor que ANDRÓMACA á HECTOR:

«Infeliz, tu valor ha de perderte.»

Cuando el venturoso suceso colma á todos de júbilo, no hay que razonarle; solo hay que sentirle. Ni otra cosa cabe.

A la nación nada hay que recordarle mas que su nombre. Es la España, y ya sabe el mundo, cómo la España ama, cómo venera, cómo guarda, cómo defiende á sus Reyes. Su historia y su carácter son los dos grandes fiadores del porvenir.

¿Y á los augustos padres de la Princesa que acaba de venir á la vida, que dirá este país generoso y agradecido? Bendiciones y parabienes

es lo único que tiene para ellos. Jóvenes aun, ya han satisfecho nuestras mas ardientes esperanzas. Si las almas generosas aprecian mas el bien presente desde el momento en que tienen á quien transmitirle, ¡cuan puro será el contento de los régios padres, estimando en mas desde hoy su trono al mirar en sus brazos á la heredera de tanta grandeza y tanta gloria! Tal vez sea esa la mayor satisfacción que da el reinar. Y no teman las oscuras contingencias del porvenir. Si las naves de otros Estados europeos zozobran, la nave española, en medio de las borrascas desafia á las olas, y camina lenta y magestuosa porque para resistir sus embates siente dentro de sí el glorioso peso de un trono.

Plácemes también tiene el país para la augusta madre de la Reina ISABEL que miró su cuna mecida por el oleaje de las revoluciones, y abrazando á su hija la mostró á España en días memorables como prenda de ventura,.... y la contempla hoy, embebecida, con otro hijo en los brazos, libre de aquellos peligros que fueron su gloria, pero entregada ya á los mismos altos cuidados del reinar, á las mismas inefables delicias de la maternidad cariñosa.

Y tú, PRINCESA AUGUSTA, duermes tranquila esas pocas horas de la primera edad, en que si no te halaga la conciencia de tu grandeza, tampoco te turban sus cuidados. Esas horas son, aun para los Reyes, las mas serenas. Acabas de nacer á la vida: ya nacerás á la razón. Verás entonces que hija predilecta de la Providencia, ni cabia darte mayor gerarquía, ni poner en nación mas monárquica tu trono. Pero el reinar lleva hoy consigo grandes obligaciones. No son los tiempos quietos y tranquilos de otros siglos, en que los Reyes no tenían mas que hacer beneficios y dejarse venerar. La época presente tiene en sí, cuando menos, la inquietud que da todo progreso. Las instituciones modernas no son otra cosa que la organización de la lucha intelectual. Al mero ciudadano apenas se le permite la indiferencia. Todos somos soldados inermes de opiniones que batallan. Solo tu trono está fuera de nuestras querellas. Solo en tus regiones, todas nuestras políticas hallan su clave y su concordia. Recuérdalo siempre, y no aprendas mas que en la historia los nombres de nuestros partidos. Repara que en la historia toda del país que tal vez regirás un día, tu calidad de muger te empeña y compromete á mas altas aspiraciones, á mayor gloria. Recuerda, por último, que eres el primer Príncipe de nuestra patria para quien la monarquía representativa ya es tradición. Si para tí llega caso tan venturoso, tú corresponderás á tantas esperanzas; y poderosa España, y próspera y feliz, la gratitud nacional pondrá en tus sienes coronas inmarcesibles no menos preciosas que tu diadema.

Así será sin duda; la posteridad agradecida algun recuerdo consagrará á estas desventuradas generaciones que desfallecidas de pensar, desgarrado el corazón, estenuadas en experimentos políticos, han dado generosas, por anticipado precio de la felicidad de sus hijos, tantos sacrificios y tantas lágrimas.

LA REDACCION.

(Del mismo periódico.)

DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN AMÉRICA.

Decíamos antes que el destino de España habia sido hallarse situada en el puesto de honor de todas las grandes crisis de la civilización; y que su resolución no habia sido inferior á su

destino. Hoy existe motivo para creer que la Providencia no va á escasearle sus pruebas, y que con el auxilio de su fe y de su valor nunca desmentido, sabrá sobreponerse á ellas.

Segun toda apariencia, el drama de la civilización tiende de día en día á representarse en el Nuevo mundo, ante cuya estrella está destinada á apagarse y eclipsarse gradualmente la del viejo, entrado ya en plena decadencia si hemos de tomar en cuenta ciertos signos, y próximo á subordinar su existencia á la existencia magnífica del hijo de sus entrañas.

Pues bien, en medio de ese gran campo de batalla está plantado el pabellon de España, que nunca se arrió sin combate, y que la Providencia no se ha tomado el cuidado de afirmar allí por una gloriosa dominación de tres siglos, para abandonarlo en el primer riesgo á la merced de sus enconados enemigos. La vieja España, siempre joven por su fe, se encuentra allí en medio de sus desbandados hijos, pronta á infundir aliento en sus pechos abatidos, y á repetirles al frente del soberbio enemigo la lección de Sagunto y de Gerona en defensa de sus dioses Lares combatidos.

La cuestión no es tan sencilla como se le antoja al orgulloso Yankee, salido cuatro días ha del fondo de los bosques y que buenamente se figura que ante los filos de su hacha deben caer igualmente los robustos troncos seculares, y las naciones envejecidas y mohosas. Hay algo mas en el mundo que el vigor de los robustos brazos, y que el poder de la plata y el oro: hay ideas que no deben perecer, representadas por nacionalidades que no se pueden suprimir, y á quienes la compresión solo sirve de restituir quilates de vitalidad.

La cuestión no está reducida á los prosáicos términos á que la potencia yankee ha querido degradarle. Predicar la libertad de las naciones, y bajo esta deslumbradora bandera, deslizarse á la sombra de la amistad unos cuantos colonos, que se establezcan mas allá de las fronteras, para que sirvan de pie á los aventureros, que les han de seguir y ayudar á levantar el estandarte de la rebelión, en cuya defensa se hayan de comprometer por causa de simpatía, primero los recursos del pueblo, luego en caso de necesidad con uno ú otro pretexto las fuerzas de la Federación, para alzarse por buenas ó por malas con inmensas porciones de territorio, por las que para cubrir el expediente se arrojen unos cuantos millones engañosos; hacer todo esto sin miedo, hoy un pedazo, mañana otro, echando cautelosamente las semillas de la revolución para coger los frutos de la usurpación, sin alarmar la opinión del mundo civilizado, antes hechizándolo con las palabras mágicas de libertad y fraternidad, y conservando ileso la reputación de justificados; oh! á este bello ideal de la imaginación y de la intriga, jamás alcanzaron las pérfidas artes del príncipe de MAQUIAVELO!

La cuestión es mas alta y mas digna; es la lucha de dos nacionalidades, de dos civilizaciones contrapuestas, la civilización de la autoridad y la de la revolución, la de la cruz y la de la filosofía, la del catolicismo y la del protestantismo, la de la tradición y la del radicalismo, la del Mediodía y del Septentrion; es la historia moderna que cambia de teatro, es el drama de la humanidad que se prolonga mas allá de los mares, y que va á reproducirse con nuevas peripecias y diversos incidentes en las fértiles llanuras y sobre las frondosas vertientes de las gigantestas cordilleras del Nuevo mundo.

No ha consistido en nosotros el que estas dos civilizaciones dejen de estenderse pacíficamente

y á sus anchas en aquel vasto continente, demasiado estrecho por lo visto para el ardor de las pasiones humanas, y si de algo tenemos que culparnos, es de escasa generosidad con nuestros vecinos del Norte. Trescientos años hemos vivido allí en familia casi olvidados del mundo, y ajenos á las revoluciones que durante este triste período han devastado á Europa, alternando con el trabajo la oracion, sin conocer otras pompas que las del culto del Dios vivo; trescientos años, como no se encontrarán iguales en ningun otro pedazo de historia, en que un pueblo compuesto de vencedores y vencidos, ha podido estrecharse sin confundirse, bajo el cetro de una ley equitativa, y la dulce presion de la caridad cristiana, y vivir en paz prosperando siempre al amparo de instituciones civiles y religiosas, sin el auxilio de una sola bayoneta, por solo el prestigio de una autoridad benéfica.

Si este feliz período ha venido á terminar en una catástrofe, cúlpese de ello á las circunstancias que nos han vuelto, y reclamen el principal honor del suceso las ideas disolventes del siglo de VOLTAIRE, que estrenadas primero en el N. de América, y luego desenvueltas en el horno de la revolucion francesa, nos han acometido por todos lados, y han hecho riza tan grande en nuestra desprevenida América, sin que haya sido dable oponerles barreras, hasta que vean cumplida la carrera del estermínio que les dispuso la Providencia: gloriése de ello la brutal invasion francesa de 1808, entone en fin himnos de triunfo el pueblo de los Estados-Unidos, porque desde el principio hasta el fin él y sus hombres de Estado, y sus diplomáticos y sus soldados ó aventureros han seguido tenazmente la política de la insurreccion, han soplado constantemente allí la hoguera de la revolucion, que todo lo ha reducido á pavesas.

Si aun algo resta por salvar de este voraz incendio, si la nacionalidad española ha de sobrevivir á esta catástrofe, no le queda otro partido que reconcentrarse en sí misma, y de lo íntimo de su ser sacar fuerzas para reparar el mal, y curar las heridas que le ha abierto su único é implacable enemigo, la revolucion. Conocemos la causa del mal, y confiamos en Dios que nos dará valor para aplicar el oportuno remedio.

En el próximo número proseguiremos estas reflexiones.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

El *Constitutional*, órgano del Eliseo, publica un artículo para justificar el golpe de Estado. De este artículo tomamos los siguientes párrafos que son los mas interesantes.

«No hay necesidad de manifestar que la Asamblea nacional era el principal foco de la conspiracion: tenia este por móvil y causa primordial al ciego espíritu de partido. Habíase olvidado completamente la cruel leccion de 1848. Cometíase las mismas faltas y el castigo debía ser mucho mas grande.

El medio empleado por los autores de la conjuracion parlamentaria estaba basado en el requerimiento directo; es decir, en tener á su disposicion el ejército.

Bajo el pretexto de que la Asamblea apoyase su seguridad é independencia en la fuerza militar, se desarmaba completamente y se dejaba indefenso al poder ejecutivo. Despues de aprobado este decreto por la Asamblea, se habria espedido otro acusando al presidente de la República. En cuanto Luis Napoleon no hubiese tenido á sus órdenes un soldado que le defendiese, quedaba espedito el camino,

que muy en breve le habrian hecho atravesar del Eliseo á Vincennes.

El golpe fracasó en la sesion celebrada el 17 de noviembre, porque la Montaña se separó en este día de la coalicion. Los conspiradores confiaban en poder atraerlos otra vez. Con el objeto de conseguirlo seguíanse activamente negociaciones con los de la Montaña. Ofrecíales en cambio de sus votos para tener la Asamblea á sus órdenes la fuerza armada, abandonarle las únicas garantías con que contaban los pacíficos ciudadanos en los distritos mas plagados de comunistas: se les prometia que seria levantado inmediatamente el estado de sitio. Lo que equivale á que por librarse por medio de la Montaña del presidente de la República se gravaba á los pueblos de alguno departamentos con la gangrena del socialismo y con la invasion de las sociedades secretas.

La cuestion del requerimiento directo continuaba siendo el arma con que amenazaban los conspiradores. La comision no habia desistido sino provisionalmente de su proyecto en vista del contratiempo sufrido en la primera votacion, los coaligados adelantaban terreno y esperábase solo la ocasion oportuna para dar el golpe sobre seguro.

Sabíase de público que la oficina de los cuestores era el cuartel general de la coalicion.

Las prisiones y pesquisas, consecuencia de los actos del 2 de diciembre, han dado muchos resultados por los notabilísimos descubrimientos hechos. Presos los cuestores, encontráronse á todos importantes documentos, y especialmente en casa de Mr. Baze. La existencia de la conjuracion ha quedado plenamente probada por el exámen de estos papeles.

Los cuestores tenian en su poder redactados ya todos los decretos referentes al requerimiento directo, no solo estaban estendidas las minutas, sino los duplicados y todas las demas copias necesarias para comunicarlo al momento á las autoridades competentes: todo habia sido preparado sin conocimiento de M. Dupin; pero los documentos llevaban, sin embargo, el sello de la presidencia de la Asamblea.

El decreto confiriendo á un general el mando en jefe de las tropas destinadas á proteger á la Asamblea nacional, está redactado en la forma siguiente:

«El presidente de la Asamblea nacional.

Visto el art. 52 de la Constitucion que dice:

La Asamblea designará el lugar donde haya de celebrarse sus sesiones, y fijará el número de fuerzas militares que han de estar destinadas á su inmediata seguridad, de cuyas fuerzas dispondrá.»

Visto el art. 112 del reglamento de la Asamblea nacional, que dice:

«Al presidente corresponde vigilar por la seguridad interior y exterior de la Asamblea nacional.»

«A cuyo efecto, ejerciendo en nombre de la Asamblea el derecho conferido al poder legislativo por el art. 52 de la Constitucion, en virtud del que puede fijar el número de tropas destinadas á su seguridad y disponer de ellas.

Ordeno á M... tome inmediatamente el mando de todas las fuerzas tanto del ejército como de la guardia nacional que componen la primera division militar, las cuales se destinarán á la seguridad de la Asamblea.

Palacio de la Asamblea nacional, etc.»

Segundo decreto de los encontrados entre los papeles de los cuestores.

«El presidente de la Asamblea nacional:

Visto el art. 32 de la Constitucion,

Visto el art. 112 del reglamento de la Asamblea,

Ordeno y mando á todos los generales y á todos los jefes de los cuerpos que se encuentren en algun punto de los correspondientes á la primera division militar, sean fuerzas del ejército ó de la guardia nacional, que obedezcan las órdenes que les comunique M... encargado de la seguridad de la Asamblea nacional.

Palacio de la Asamblea, etc.»

Véase, pues, los términos en que estaban redactados esos decretos encontrados en poder de los cuestores. Del

primero, en el que se nombra al general en jefe, solo habia dos copias, la una destinada probablemente al general agraciado, y la otra para publicarse en el *Moniteur*.

Del segundo decreto que debia ser comunicado á los jefes de divisiones y brigadas, se encontraron cinco copias, las de uno y otro existen en poder de la autoridad.

No queda ya duda de que todo estaba preparado de antemano, y que para llevar á cabo el proyecto aguardábase solo el día de la votacion. Con numerosos empleados á su disposicion, todo lo habian previsto los conspiradores de la Asamblea; todo estaba decretado, contado y sellado; quedaba solo en blanco el lugar de los nombres y las fechas. Los decretos se habrian notificado instantáneamente á los respectivos interesados, y el golpe proyectado hubiera sido al momento consumado.

Importa mucho quede clara y terminantemente consignada la estension con que queria usarse del derecho de requerimiento directo.

El decreto llamaba para custodiar á la Asamblea á todo el ejército, á toda la guardia nacional de la primera division militar; es decir, que no se dejaba á disposicion del presidente de la república ni un solo soldado, ni una guardia nacional. ¿Semejante levantamiento en masa de fuerzas militares, tendria por objeto defender á la Asamblea, ó atacar de frente al presidente de la república? Creemos que ningun hombre de buena fe dudará un solo momento del verdadero fin que se proponian los autores del proyecto.

No existe ya la menor duda; las oficinas de los cuestores se habian convertido en las de un verdadero estado mayor del ejército. Sabido es que cierta clase de documentos y noticias solo se encuentran en las dependencias del ministerio de la Guerra, ó en las de los jefes de los cuerpos. Pues bien, en las oficinas de los cuestores existian estados completos de las tropas, listas nominales de los jefes de la guarnicion de Paris, punto que cada cuerpo ocupaba, etc.

Hay que añadir que en uno de estos estados habia una circunstancia notable: figuraban en él los nombres de todos los oficiales de la décima legion: sin duda habia mas confianza en esta que en las otras legiones. Asi debia suceder con efecto, pues á los barrios de la legion décima correspondia la mairie en que los representantes intentaron reunirse. Contaban con el auxilio de aquella guardia nacional; pero se engañaron. Nueva y amarga prueba para los conspiradores, de las ilusiones que habian concebido sobre el verdadero estado del espíritu público.

De los muchos documentos encontrados en las casas y oficinas de los cuestores, solo nos hemos ocupado de los principales, de los en que mas hostilidad se descubria hacia el presidente de la República. Nada hemos querido decir de otra multitud de documentos que prueban tambien hasta la evidencia que existia una conspiracion política fundada sobre el requerimiento por la Asamblea, y que ademas estaban perfectamente combinados todos los preparativos para que la ejecucion del plan contra Luis Napoleon fuese rápida é instantánea.

En vista de lo que dejamos referido, no podemos deducir sino una sola consecuencia de los acontecimientos que desde el 2 de diciembre hemos presenciado. El presidente de la República no ha hecho otra cosa que adelantarse en el ataque á los que contra él preparaban la batalla; y por último, que sus actos y medidas del 2 de diciembre han sido solo defensivos.

Crónica religiosa.

Hé aquí la protesta que los obispos de la provincia eclesiástica de Turin (Cerdeña) elevaron al rey victor Manuel contra la creacion de un templo protestante en Turin.

«Señor: Los obispos de la provincia eclesiástica de Turin acuden confiados á V. M. en la dolorosa circunstancia en que en cumplimiento de su ministerio se creen en el deber de re-

presentar á V. M. un gravísimo daño que amenaza á la Religión católica cuyos ministros y custodios son. Acuden confiados al heredero de la dinastía de Saboya, hija devota, durante tantos siglos, de aquella Iglesia, de la que, según las memorables palabras consignadas en el Código de las leyes, *el Rey se gloria de ser protector*.

El gobierno de V. M. va á conceder á los protestantes el que puedan abrir públicamente un templo para el ejercicio de su culto en la capital del reino. Tal es el peligro, tal el daño que amenaza á la Religión católica, y que los infrascritos obispos representan á V. M.

El Estatuto vigente ahora en nuestro país, al declarar que la Religión católica, apostólica, romana, es la religión del Estado, únicamente concede á los demás cultos ahora existentes una tolerancia conforme á las leyes, las cuales leyes, siendo anteriores al Estatuto y no estando derogadas por él, subsisten en todo su vigor.

Estas leyes son enteramente restrictivas de tiempo y de lugar, y jamás permitió el gobierno que se ampliasen. Por eso vuestros régios antepasados, al conceder en sus reales Estados, países y lugares el ejercicio de los cultos disidentes y tolerar su publicidad, no permitieron jamás que se traspasasen estos lugares, ni que se ampliasen las concesiones anteriormente hechas. Por lo cual nuestro Católico Piamonte estuvo siempre separado de las sectas disidentes, y aun al presente el número de los individuos de las mismas, fuera de los valles de los Valdenses, es tan reducido que la facultad que el gobierno de V. M. está á punto de conceder, no tendría otra verdadera consecuencia que causar daño á la religión del Estado.

Los derechos civiles últimamente concedidos á los protestantes y la igualdad de ellos ante la ley no se refieren al ejercicio de la religión, sino únicamente á aquellos derechos que hacen relación á la sociedad civil, y el glorioso padre de V. M., al concederles estos derechos no hizo innovación alguna respecto á las leyes existentes relativas á su tolerado culto, y claras son y solemnes las expresiones de las reglas patentes de 17 de febrero de 1848, en las que se establece que por la concesión de los derechos civiles *no se hace innovación alguna respecto del ejercicio de su culto*.

El Código civil establece abiertamente que los demás cultos actualmente existentes en el Estado son simplemente tolerados, según los usos y reglamentos especiales que les conciernen.

Por consiguiente la mencionada concesión del gobierno de V. M., que por otra parte no estaría hecha por una ley emanada de los tres poderes del Estado, sería completamente ilegal y contraria al Estado y al Código civil, y á los artículos 483 y 484 del Código penal.

Además las novedades aficionan demasiado los ánimos y despiertan las pasiones, máxime de la juventud inesperta, sobre todo cuando el odio, la malignidad, la mala fé y la irreligión, se valen de todos los medios para aprovecharse de ellas. Y esto es un hecho incontrastable y público, así como lo es que por medio de hojas volantes, de periódicos, de libros y de biblias alteradas y corrompidas, una propaganda, ya oculta, ya pública, apela á todos los medios y hace los mayores esfuerzos por destruir, si posible le fuera, la religión católica, escitando á los pueblos á mudanzas religiosas! Así pues cuando vuestro gobierno con la susodicha terrible concesión apoye directamente tan activa propaganda, permitiendo se abra en la capital un templo protestante, V. M. conoce muy bien el gra-

ve daño que había de causarse á la Iglesia y el peligro que amenaza á la fé.

La autorización conseguida para Turin sería pedida por otras ciudades y pueblos del Estado; y el gobierno, no pudiéndosela rehusar, vería que la religión católica no sería ya, lógicamente hablando, la religión del Estado.

Y no se diga que semejante concesión se ha hecho en la misma Roma, y aun en Niza, porque responderemos que eso solo se hizo en Roma en los dolorosos y malhadados tiempos de la invasión republicana, y que además ya está derogada, y que Niza es enteramente privada y limitada de orden soberana á los ingleses que van allí para gozar de la salubridad y bondad de aquel clima.

Los infrascritos obispos no temen por la verdad y perpetuidad de la fé católica; pero nadie y mucho menos V. M., podrá culparles por el grave temor que les agita de que, abierto que sea un templo protestante, la vanidad, la ignorancia, el amor á la novedad y la inmoralidad, se sirvan de este medio para escandalizar á los buenos católicos, difundir por todas partes la indiferencia en materias de religión y conducir poco á poco el pueblo al ateísmo, última y necesaria y fatal consecuencia del espíritu.

Palma 31 de diciembre.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 2ª—A.

Orden general del 30 de diciembre de 1851, en Palma.

El Esco. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 16 del que rige comunica al Esco. Sr. Capitán general de estas Islas la Real orden siguiente:

«Esco. Sr.—Por Real orden de 25 de noviembre próximo pasado la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que por las Direcciones de Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería se proceda al reenganche de los individuos que lo deseen, con las gratificaciones señaladas por la ley vigente de reemplazo y Real Decreto de 2 de julio último, hasta completar el número de los que han redimido su suerte en las espresadas armas; y es la voluntad de S. M. que con arreglo al artículo 20 y siguientes del reglamento de reenganches, disponga V. E. se haga pública esta determinación por medio de los boletines oficiales de las Provincias de su cargo.

Y por disposición de S. E. se hace saber en la orden general de este día para su mayor publicidad y efectos consiguientes; en la inteligencia de que quedan autorizados los señores gefes de la brigada fija de Artillería y del regimiento infantería de Isabel II para proceder también á la admisión en los mismos cuerpos de los reclutas voluntarios que quieran sentar plaza con las ventajas que marca el Real decreto de 2 de julio último, como mas estensamente espresa la instrucción siguiente.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

(La instrucción á que se refiere se insertó ya en el Diario del día 28 del mes último.)

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el 2º comandante graduado D. Francisco Barrera, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jones.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS,

ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LAS BALEARES.

En este día ha sido pasada á los síndicos de los Gremios ó Colegios que á continuación se expresan, las clasificaciones que han de servir para la formación de la matrícula de esta capital correspondiente al año próximo.

Lo que se hace saber al público á fin de que los interesados en aquellas, acudan á enterarse de sus respectivos síndicos, de las cuotas que les han sido señaladas, y les denuncien las reclamaciones de agravio, por el que se crean

habérselos inferido, dentro del término de ocho días. Palma 29 de diciembre de 1851.—Eusebio García.

Abogados.—Médicos.—Mercaderes de lencería y legidos.—Mercaderes de jerga, mesoneros.

Boletín religioso.

Santo del día.

✠ LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR.

El misterio de la circuncisión de nuestro Señor Jesucristo se puede llamar el gran misterio de sus humillaciones; la primitiva prenda de nuestra salvación; la consumación de la Ley antigua y como las arras ó el primer sello del nuevo Testamento. Como la circuncisión era el carácter singular del pueblo, que descendiendo de Abraham estaba destinado para heredero de las bendiciones prometidas á su posteridad, era menester que Jesucristo fuese marcado con este sello, como aquel en quien había de ser bendita esta descendencia, para mostrar que era hijo de Abraham, de cuyo linaje estaba profetizado y prometido que había de nacer el Mesías. Después de la circuncisión unió Jesús en su persona las dos calidades necesarias para Salvador del mundo, porque sin dejar de ser Hijo querido, fué también la víctima que pedía el mismo Dios, y echándose aquel día áuestas la carga de nuestros pecados, hizo solemne obligación de satisfacer por ellos. Es muy probable que el Salvador del mundo fué circuncidado en Belén, y al octavo día de su nacimiento según lo ordenaba la misma ley, porque habiendo venido Jesús al mundo para cumplir la ley y los profetas, y para llenar perfectamente todas las obligaciones de la religión, quiso observar esta ley hasta en las mas menudas circunstancias.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana jueves en la iglesia de la Merced á las siete de la mañana habrá comunión general: por la tarde á las cuatro y media, después del santísimo rosario predicará D. Cayetano Seguí, concluyendo con la invocación del Espíritu Santo, á fin de impetrar abundantes gracias para el año nuevo. El Santísimo estará patente en estos actos.

— En la Catedral se celebra la festividad de la Circuncisión del Señor con misa solemne y sermon que dirá D. Gonzalo Arnau presbítero.

— En la iglesia de San Francisco de Asís á las diez y media de la mañana se dará principio á la solemne oración de cuarenta horas consagradas al dulce Nombre de Jesús: en seguida habrá misa cantada, y por la tarde maitines solemnes y la reserva.

— En la iglesia de religiosas Capuchinas á las cuatro de la tarde se practicará el ejercicio del sagrado Corazón de Jesús.

— En la de San Gerónimo á igual hora se hará el mismo piadoso ejercicio.

LA TUTELAR.

Los suscriptores á dicha sociedad, residentes en esta isla, que han elegido el 31 de diciembre para pago de sus anualidades, pueden servirse pasar cuando gusten á entregar el importe de estas, á casa de D. Gregorio Oliver del comercio de esta plaza, en la inteligencia de que el pago estará abierto hasta el día 15 de enero próximo en que se devolverán á la Dirección general los recibos de las anualidades no satisfechas, para los efectos prevenidos en los estatutos de la Compañía.

TEATRO.

La función de mañana jueves se anunciará por carteles.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.